



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 215 -2016-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho, **06 MAYO 2016**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 10992, de fecha 27 de abril del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el recurrente HECTOR CCORAHUA SEDANO; e informe técnico N° 205-2016-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, el recurrente **HECTOR CCORAHUA SEDANO**, adscrito SUB GERENCIA DE COMERCIO, MERCADOS Y POLICIA MUNICIPAL, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días, computados del 27/04/16 al 28/04/16, para lo cual adjunta Certificado de Incapacidad para el Trabajo N°A-102-00012085-16 expedido por el facultativo tratante Hospital Essalud de Huamanga, de fecha 27 de abril del 2016, respectivamente,

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 205-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, en vía de regularización la Licencia por Salud a favor del recurrente **HECTOR CCORAHUA SEDANO**, por el periodo del 02 días, computados del 27/04/16 al 28/04/16, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersnei Quispe Chudierrez  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 06 MAYO 2016  
Oficio Circ. N° 1328-2016-UP-SG-MPH.  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y traslado a Ud. copia  
del original de: R.J. N° 215-2016-MPH/RAE-U-RRHH  
de fecha: 06 MAYO 2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
validada por esta institución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*Magally I. Solter Córdova*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 09 MAYO 2016  
Reg. N°..... Folio:.....  
Hora:..... Firma:.....